



# REAL CÉDULA DEL REY TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

por fin de el á los q. los cobran por Medios años  
las q. se parara al Deposito. En los quales de Propios q. se pue  
da verificar los pague y q. a las de se prevenga los satisfu  
ga por Nuevos incanso mes. á no estar expedido el pro o  
libranças

Sobre q. se libran tambien acuerda que en adelante q. por fin del pres  
los alcances á las mes de libran los alcances q. Mubten á favor de las parr  
Comisiones p. y tercera p. minores q. solventar los gastos q. tengan supli  
solventar los gastos q. tengan supli  
último trimestre á las años á fin á no dilatar la liquidacion  
á la gral de todo el p. Mitulas oportunam. á la Disp. p. ros.

que se despache libram. a favor del Deposito. q. Marco Mesca  
de las partidas q. Mubten á las partidas q. ha abonado por las  
ha abonado por sus Reven á los Labradores q. deman  
Reven q. suministraron Caja al exercito  
tambien acuerda: que se despache libram. a favor de  
Deposito. q. Marco Mesca de las partidas q. ha abonado por las  
Reven á los Labradores y demas vecinos q. suministraron Caja  
al Es. y se les ha abonado en los pague q. han hecho en  
todo el año ant. correspond. á las Contrib. Esge Venales y co  
tradicinaria á guerra, hacienda q. ello la correspond.  
liquidacion por el oficial de la casa á la q. se comision

que se forme liquidacion de la comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
al 3 p. á la q. se comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
trib. á q. se comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
pague á Propios q. se comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
el sobrante de p. q. se comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
de p. q. se comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
que se forme tambien acuerda: que por el oficial de la mesa de la  
liquidacion de la comision de forme liquidacion á lo q. importe el tres por  
cientos mandado abonar en el Decons del establecim. á las  
Contrib. Esge Venales q. guerra por gastos á liquidacion sobre todo  
el caudal q. se haya cobrado pers. á ella d. la imputacion de  
que se forme tambien acuerda: que por el oficial de la mesa de la  
q. descontados los gastos q. se hayan hecho tanto p.  
la citada liquidacion como el quince ab millar q. correspon  
de al Deposito. q. Marco Mesca, se libre el sobrante q. se  
vuelva á favor del Caud. de Propios despachandose el compe  
tente libram. contra el de la indicada Contrib. de guerra